



LIBERTAD PARA MORIR

Sigue la transmisión  
a través del portal y  
por redes sociales:



Junio 14, 09:00 horas

**Presencial**

Junio 15, 09:00 horas

**Virtual**



Salas Digna Ochoa  
1 y 2, CDHCM



[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)



@CDHCMX

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México  
y Libertad para Morir A.C., invitan al

Seminario

# Libertad para Morir:

Por la legalización de la eutanasia



LIBERTAD PARA MORIR

## A favor de la legalización de la ayuda médica para morir en la Ciudad de México

Libertad para Morir, A.C.

CDMX, junio de 2023

### 1. PRESENTACIÓN

#### ¿Qué es Libertad para Morir, A.C.?

Somos una asociación civil integrada por personas de diferentes disciplinas con experiencia en los temas de la bioética y el final de la vida. La meta de esta asociación es lograr que la **ayuda médica para morir** (AMM) sea una opción legal en la Ciudad de México y en nuestro país.

#### ¿Qué es la AMM?

Es la acción que realiza el personal médico en respuesta a la solicitud voluntaria de una persona que desea poner fin a su vida para terminar con el sufrimiento (físico o mental) que le causa una enfermedad o una condición médica incurable sin posibilidad de alivio. Esta ayuda tiene dos modalidades:

- 1) Eutanasia, cuando el personal médico realiza la acción que causa la muerte.
- 2) Suicidio médicamente asistido, cuando el personal médico suministra los fármacos para que sea el paciente quien se los administre.

#### ¿Qué proponemos?

Que se apruebe una ley que permita la ayuda médica para morir en la Ciudad de México.

### 2. La AMM en el mundo

Está permitida, en una o dos de sus modalidades, en: Países Bajos desde el 2002, Bélgica, Luxemburgo, Canadá, Colombia, España, Australia, Nueva Zelanda, Suiza, algunos estados de Estados Unidos de América y en 2021 también en Austria.

### 3. Bases constitucionales en México para legalizar la AMM

Entre los derechos humanos que se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, están el derecho a la vida, el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la dignidad. Estos derechos constituyen la base que permite postular la normativa para sustentar que en nuestro país el decidir de manera voluntaria sobre el fin de la vida, bajo ciertas condiciones, tiene una protección constitucional.

Y en el caso de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el Artículo 6, inciso a) parágrafo 2º se establece que: "la vida digna contiene implícitamente el derecho a una muerte digna".

Si bien la Ley General de Salud prohíbe expresamente la eutanasia en su Artículo 166 bis 21, se trata de una norma inconstitucional por regular una materia que corresponde al ámbito competencial de las entidades federativas.

### 4. ¿Por qué defendemos la legalización de la AMM?

- 1 La muerte es parte de la vida, y una vida digna incluye morir dignamente.
- 2 Las personas con una condición de salud que les cause un sufrimiento intolerable y permanente tienen derecho a decidir la terminación de su vida y a recibir ayuda adecuada para ello.
- 3 Ello se sustenta en el derecho al libre desarrollo de la personalidad, en el derecho a la vida en su dimensión positiva y en el derecho a la dignidad.
- 4 La prestación de esta ayuda se basa en los principios bioéticos del respeto a la autonomía y de solidaridad por parte del personal médico.

- 5 Es deber del Estado garantizar la oportuna prestación de los servicios para hacer efectivo el derecho a recibir AMM.
- 6 El personal médico tiene derecho a no participar en estos procedimientos, apelando a su objeción de conciencia.
- 7 México es un país laico en el que se debe respetar la libertad de creencias. Una ley de este tipo debe ser de aplicación voluntaria —no obligatoria— para quien así decida el fin de su vida en el contexto médico.
- 8 En una encuesta nacional realizada en 2022 por DMD México, el 72% de las personas piensa que deben cambiar las leyes para permitir que las personas enfermas puedan recibir ayuda médica para morir.

### 5. Estrategias para la legalización de la AMM

Proponemos una iniciativa ciudadana que requiere recabar el 0.25% de firmas de las personas inscritas en la lista nominal de electores de la Ciudad de México.

Promoveremos una demanda de amparo reclamando una omisión legislativa parcial en que ha incurrido el Congreso de la CDMX.

Atentamente,

#### Libertad para Morir A.C.

Asunción Álvarez del Río - Presidenta  
Beatriz Vanda Cantón - Vicepresidenta  
Jorge Linares Salgado - Secretario Académico  
Pedro Isabel Morales Aché - Secretario Ejecutivo

libertadparamorir.ac@gmail.com  
www.libertadparamorir.com.mx

+  
@LibertadMorir

# Seminario

## Libertad para Morir:

Por la legalización de la eutanasia

**Programa día 1., 14 de junio, 9:00 a 15:00 horas**  
Presencial y transmisión

HORARIO	ACTIVIDAD
8:45 - 9:00	<b>Registro</b> <b>Libertad para Morir, A.C.: Norma Ubaldi Garcete</b> <b>Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: Rosalía Yáñez López</b>
	<b>Bienvenida:</b>
9:00 - 9:07	<b>Asunción Álvarez del Río</b> Presidenta de Libertad para Morir, A.C. Presidenta del Colegio de Bioética, A.C.
9:07 - 9:14	<b>Nasheli Ramírez Hernández</b> Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
	<b>MESA 1</b> <b>La ayuda médica para morir desde diferentes perspectivas</b> Mesa de discusión
<b>Moderación:</b>	<b>Patricio Javier Santillán Doherty</b> Comisionado Nacional de Bioética, CONBIOÉTICA
9:15 - 9:35	<b>José Ramón Cossío Díaz</b> Integrante del Colegio de Bioética <i>Perspectiva jurídica</i>
9:35 - 9:55	<b>Arnoldo Samuel Kraus Weisman</b> Integrante del Colegio de Bioética <i>Perspectiva bioética</i>
9:55 - 10:15	<b>Amparo Espinosa Rugarcía</b> Presidenta de la Asociación por el Derecho a Morir con Dignidad (DMD) México (Presentación de video) <i>Resultados de la Encuesta Nacional "Por el Derecho a Morir con Dignidad, México, 2016, 2022"</i>
10:15 - 10:35	<b>Fray Héctor Reyes Vázquez</b> Orden de Predicadores <i>Perspectiva religiosa</i>
10:35 - 11:15	<b>Preguntas y discusión</b>
11:15 - 11:45	<b>Coffee break</b>
	<b>MESA 2</b> <b>Presentación del grupo Libertad para Morir A.C. y de la iniciativa ciudadana para la legalización de la ayuda médica para morir</b>
11:45 - 12:00	<b>Nasheli Ramírez Hernández</b> Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
12:00 - 12:15	<b>Asunción Álvarez del Río</b> Presidenta de Libertad para Morir, A.C. Presidenta del Colegio de Bioética, A.C.

HORARIO

HORARIO	ACTIVIDAD
12:15 - 12:30	<b>Beatriz Vanda Cantón</b> Integrante del Colegio de Bioética, A.C. Vicepresidenta de Libertad para Morir, A.C.
12:30 - 12:45	<b>Jorge Enrique Linares Salgado</b> Integrante del Colegio de Bioética, A.C. Integrante de Libertad para Morir, A.C.
12:45 - 13:00	<b>Pedro Isabel Morales Aché</b> Integrante del Colegio de Bioética, A.C. Integrante de Libertad para Morir, A.C.
13:00 - 14:00	<b>Participación del público</b>

**Programa día 2., 15 de junio**  
No presencial, únicamente virtual. Traducción simultánea

HORARIO	ACTIVIDAD
	<b>MESA 1</b> <b>La experiencia de la ayuda médica para morir en el extranjero</b>
9:00 - 9:15	<b>Coordinación y anfitrión/a Asunción Álvarez del Río</b>
	<b>Presentación de la mesa por Asunción Álvarez del Río</b> Presidenta de Libertad para Morir, A.C. Presidenta del Colegio de Bioética, A.C.
9:15 - 10:00	<b>Fernando Marín</b> Por el Derecho a Morir con Dignidad (DMD) España <i>El caso de España</i>
10:00 - 10:45	<b>Stefanie Green</b> Asociación Canadiense de Asesores y Proveedores de Maid. CAMAP Canadá <i>El caso de Canadá</i>
10:45 - 11:30	<b>Rob Jonquiere</b> Director Ejecutivo de la Federación Mundial de Sociedades de Derecho a Morir <i>El caso de Países Bajos</i>
11:30 - 11:45	<b>Receso</b>
11:45 - 12:30	<b>Silvan Luley</b> Dignitas Suiza <i>El caso de Suiza</i>
12:30 - 13:15	<b>Camila Jaramillo Salazar</b> DescLAB Colombia <i>El caso de Colombia</i>
13:15 - 14:00	<b>Mesa con discusión general y conclusiones, DescLab Colombia, Libertad para Morir, A.C.</b>